

# **PROGRAMA DE GOBIERNO**

***“Volvamos a Creer”***

**CAMILO PUENTES**  
**Candidato a la Alcaldía de Inírida**  
**Departamento del Guainía**

**2016-2019**

**Julio de 2015**

## **PRESENTACION**

Queridos habitantes del Municipio de Inírida, departamento del Guainía, pongo a consideración de ustedes este programa de gobierno conforme lo establece el artículo 259 de la Constitución Política de Colombia, el cual fue desarrollado por la Ley 131 de 1994, la cual en su artículo 3 establece que los candidatos que aspiran ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, el cual hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas, debiéndose surtir posteriormente su publicación en el órgano oficial de la entidad territorial respectiva o, en su defecto, las administraciones departamentales, municipales o distritales ordenarán editar una publicación donde se den a conocer los programas de todos los aspirantes, sin perjuicio de su divulgación pública de acuerdo con la reglamentación en materia de uso de medios de comunicación. Con este programa de gobierno, me comprometo a dirigir los procesos individuales y colectivos que son vitales para garantizar un desarrollo integral, sostenible y sustentable de nuestra población y acompañarlas hacia el disfrute de más y mejores condiciones de vida, con dignidad, inclusión, respeto, solidaridad, justicia, equilibrio social económico y ambiental.

*Que el todopoderoso me ilumine y bañe con su sabiduría para el logro de este gran proyecto de vida para nuestro amado municipio*

## **FUNDAMENTOS LEGALES**

De acuerdo con la Ley 136 de 1994 el municipio es “la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio”. Según el artículo 311 de la Constitución Política “le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes”. La ley 131 de 1994 en su artículo 1o. en desarrollo del artículo 259 de la Constitución Política, se entiende por Voto Programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura.

ARTICULO 2o. En desarrollo de los artículos 40 y 103 de la Constitución Política, la revocatoria del mandato por el incumplimiento del programa de gobierno, es un mecanismo de participación popular, en los términos de esta Ley.

ARTICULO 3o. Los candidatos a ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, que hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas, debiéndose surtir posteriormente su publicación en el órgano oficial de la entidad territorial respectiva o, en su defecto, las administraciones departamentales o municipales ordenarán editar una publicación donde se den a conocer los programas de todos los aspirantes, sin perjuicio de su divulgación pública de acuerdo con la reglamentación en materia de uso de medios de comunicación.

## FUNDAMENTOS FILOSOFICOS

**Volvamos a Creer** es un proyecto de vida colectivo con sus bases puestas en contenidos filosóficos, éticos, políticos, sociales, económicos y medioambientales, con los cuales construiremos las directrices que harán del Municipio de Inírida, Guainía, un territorio donde ejercitar el derecho a la vida, se convierta en un disfrute continuo de condiciones vitales optimas amparadas en un desarrollo sostenible y sustentable, equitativo, incluyente y respetuoso de la dignidad humana.

## VALORES

**Respeto:** por la diferencia social y humana, por las instituciones, por el medio ambiente y la cultura.

**Equidad:** garantizando igualdad de oportunidades para todos los habitantes de Inírida.

**Solidaridad:** con acciones que lleguen a toda la población haciéndolos partícipes activos y dinámicos de sus propios procesos de autogestión y de desarrollo colectivo.

**Transparencia y justicia:** con acciones legítimas y equánimes en la gestión pública, incluyente en las decisiones y recíproca en el cumplimiento de deberes y derechos constitucionales.

**Reconciliación:** mediante la generación de espacios de diálogo, concertación en busca de la paz individual y colectiva.

## PRINCIPIOS

**Liderazgo:** para guiar con confianza, seguridad y legitimidad los destinos del municipio los próximos cuatro años.

**Participación:** se convierte en el principio filosófico fundamental del programa de gobierno ya que lo hace incluyente, equitativo y flexible.

**Competitivo:** permite la preparación del municipio desde una dimensión integral y articulada hacia los retos que imponen las exigencias regionales, nacionales e internacionales.

**Prospectivo y sostenible:** concibe la planeación de las acciones de gobierno con una visión clara de desarrollo y de sostenibilidad en el tiempo sin perder la calidad de vida alcanzada.

## **OBJETIVO GENERAL**

Devolverle a la población de Inírida la confianza en sus dirigentes, las oportunidades para un desarrollo socio económico integral sostenible, el respeto por la dignidad humana y el sueño de verlo convertido en un municipio ejemplo de paz, convivencia y justicia social.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Trabajar por la cultura de la eficiencia y transparencia de gestión pública.
- Integrar a Inírida con el desarrollo social y económico del departamento.
- Hacer de la participación ciudadana el mecanismo de desarrollo equitativo, incluyente y solidario.

## **EJES**

### **EJE I. TRANSPARENCIA, INCLUSION Y JUSTICIA**

**Objetivo:** mediante acciones soportadas en una gestión pública eficiente, incluyente y legítima, lograr devolverle a Inírida la confianza en sus instituciones y generar oportunidades de desarrollo para todos sus habitantes.

#### **Estrategias:**

##### **1. Gobierno con Participación Ciudadana**

#### **Programas:**

##### **Gestión pública con veeduría ciudadana.**

- Fomentar la participación de las comunidades como agentes el control social de la gestión pública.

##### **Fomento de la Cultura de la Defensa judicial del Municipio**

- Denuncia de la corrupción.
- Rendición de cuentas

##### **Eficiencia y transparencia en la gestión pública**

- Mediante el fortalecimiento de la planeación, inversión pública y procesos de control interno.

## 2. Apoyar las acciones que fortalezcan la seguridad ciudadana.

### Programas:

#### **Apropiemos la Cultura de lo público**

- Mediante acciones participativas fomentar la cultura ciudadana.

#### **Apoyo a Organismos estatales de seguridad para garantizar el orden público en el municipio.**

- Mediante acciones conjuntas ente municipal, fuerza pública y comunidad, trabajar por un municipio en paz y reconciliado.

#### **Convivencia social y comunitaria**

- Fomentar espacios de dialogo comunitarios participativos.
- Fomentar los programas de pedagogía ciudadana, como la resolución pacífica de conflictos, pedagogía de la tolerancia para promover un cambio cultural en el que la ciudadanía tramite sus conflictos sin violencia.
- Impulsar la Cultura de la Noviolencia en los hogares para reducir al mínimo las tasas de violencia intrafamiliar, como el maltrato infantil, la violencia conyugal y la violencia sexual.

#### **Todos trabajando por el desarrollo social con dignidad**

- Mediante convocatorias amplias a jóvenes, madres, adultos y niños, fomentar la cultura de la convivencia pacífica y solidaria.

## **EJE II. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL E INCLUYENTE**

**Objetivo:** garantizar a habitantes de las zonas rural y urbana oportunidades para que sus proyectos de vida individual y colectiva se desarrollen con acciones autogestionarias, sostenibles y de mejora continua.

## **Estrategias:**

- 1. Promover la cultura de la seguridad alimentaria con corresponsabilidad comunitaria**

## **Programas:**

### **Puerto Inírida bien alimentado**

- Fomentar la política alimentaria para el municipio

### **Plan integral de nutrición solidaria**

- Convocar a productores agropecuarios, comerciantes y comunidad para que sean copartícipes de la solución a la problemática de la desnutrición

- 2. Generar espacios incluyentes y respetuosos de la diferencia humana**

## **Programas:**

### **Población con discapacidad integrándose a la vida social, Educativa y laboral**

- Articular esfuerzos y acciones como la promoción de entornos protectores y de prevención de la discapacidad y procesos de habilitación y rehabilitación, con el orden departamental y el apoyo comunitario.

### **Organizaciones sociales, comunidades indígenas y afro guainenses partícipes del desarrollo municipal**

- Apoyarlas con capacitación, en su gestión y su proyección.

- 3. Fortalecer los planes de vivienda existentes y garantizar los recursos para su ejecución**

**Programa:**

**La casa que soñamos**

- Gestionar la legalización de predios y dinamizar proyectos en materia de vivienda de interés social para ser presentados a instancias públicas y privadas, a efectos de posibilitar la mejora y construcción de nuevas viviendas respetando las características culturales y medio ambientales de sus habitantes.

**4. La tercera edad como símbolo de sabiduría y respeto**

**Programa:**

**Más años, más calidad de vida**

Brindar atención y protección a personas adultas-mayores y propiciar apoyo a las asociaciones que involucren estos servicios a fin de que puedan seguir desarrollando sus capacidades y desempeñar un papel activo en la comunidad.

**5. Fortalecer los programas existentes de atención y protección a personas menores de edad**

**Programa:**

**Niñez, infancia y Juventud con Futuro**

- Garantizar acciones integrales que propendan por mejorar la calidad de vida de nuestra infancia y niñez.
- Comprometer recursos económicos, logísticos, humanos, y técnicos, como apoyo institucional en las diferentes actividades que comprometan los niños, infantes y Jóvenes.
- Elaborar un Plan Integral de Capacitación Juvenil a efectos de involucrar la participación de los Jóvenes en los temas de productividad, empleo y ocupación del tiempo libre.

- Fortalecer la capacidad de respuesta a las demandas de la población juvenil en cuanto a servicios en educación, salud, promoción cultural, recreativa y deportiva.

## **6. Fomentar la Política Pública de la Mujer y la Equidad de Género**

**Programa:**

### **Mujeres líderes Sociales**

- Apoyar los grupos Madres cabezas de familia a efectos de asociarlas y promover con ellas la elaboración de proyectos que puedan ser presentados ante organizaciones oficiales y privadas para el fomento del empleo o la ocupación.
- Fortalecer las organizaciones de mujeres promoviendo su participación en los espacios donde se discuta y tomen decisiones sobre políticas de empleo, cultura, salud, educación, salud sexual y reproductiva, violencia contra la mujer, comunicaciones, mujer rural y redes asociativas.
- Apoyar los programas que involucren a madres indígenas y sus organizaciones socio culturales.

## **7. Fortalecimiento de la calidad y democratización de la educación**

**Programa:**

### **Educación eficiente y para todos**

- Fortalecer procesos de mejoramiento continuo de la gestión de las instituciones educativas, con base en los resultados de las Pruebas Saber ICFES , entre otras
- Apoyar las organizaciones de participación ciudadana en el proceso educativo, para que sean cogestoras e instancias de control social en el desarrollo del sistema público de educación.
- Gestionar recursos para mejorar y mantener la infraestructura física de las instituciones educativas.
- Propender por la ampliación de coberturas en los niveles de primaria, secundaria y media.
- Fortalecer la gestión para garantizar los comedores escolares y comunitarios.

- Crear estímulos para los mejores bachilleres a fin de motivarlos hacia la formación profesional, técnica o tecnológica.
- Gestionar la formalización de convenios con institutos de educación superior que permitan el ingreso de los bachilleres del municipio con descuentos en los valores de las matrículas.
- Proponer convenios con las agencias público –privadas a fin de fortalecer las TICS en las instituciones escolares del municipio.
- Realizar las gestiones que permitan fortalecer la capacitación de docentes rurales y urbanos.

## **8. Fortalecer la calidad de la atención y las coberturas en salud**

**Programa:**

### **Inirida sano y vital**

- Garantizar coberturas útiles en vacunación a la niñez e infancia que permitan controlar la aparición de enfermedades infecto-contagiosas.
- Fortalecer la estrategia de promoción de las escuelas y municipios saludables.
- Priorizar la atención a la población más vulnerable, sobre todo los niños y las madres gestantes, haciendo énfasis en los programas de prevención.
- Promover la cultura del autocuidado con énfasis en el control de factores de riesgo e identificación de factores protectores.
- Promover la inclusión de la población más pobre y vulnerable al régimen subsidiado.
- Fortalecer la infraestructura física y tecnológica de los centros de atención.
- Ejercer vigilancia y control sobre los servicios que prestan las instituciones de salud pública y privada.
- Fomentar el conocimiento y saberes populares y culturales a fin de lograr la resolución de la carga de enfermedad de la población.

## **9. Fortalecimiento de la identidad artística y cultural**

**Programa:**

### **Inirida un sueño artístico y cultural**

- Fomentar y desarrollar el plan inter-cultural municipal.
- Impulsar y apoyar las diferentes manifestaciones artísticas y culturales del municipio de manera incluyente.

#### **10. Fomentar la práctica del deporte , la recreación y buen uso del tiempo libre**

##### **Programa:**

##### **Deporte y recreación para todos**

- Desarrollar la Política Pública del Deporte, la recreación y el uso del tiempo libre.
- Fomentar el buen uso de la infraestructura física de los escenarios deportivos.

#### **11. Fortalecimiento de los servicios públicos**

##### **Programa:**

##### **Servicios públicos eficientes y oportunos**

- Gestionar lo pertinente para mejorar las coberturas y calidad de los planes maestros de acueducto y alcantarillado.
- Gestionar los recursos para Potabilizar el agua para consumo humano.
- Ampliar las coberturas del servicio de energía eléctrica y telefonía.

### **EJE III. DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE**

**Objetivo:** garantizar que los habitantes de Inírida participen de forma activa y decidida en los procesos de desarrollo productivo, empresarial y competitivo a fin de mejorar su calidad de vida.

##### **Estrategias:**

**1. Promover la articulación del municipio con las apuestas productivas de la agenda interna departamental y promover un plan de desarrollo empresarial y generación de empleo**

**Programa:**

**Desarrollo agropecuario sostenible para todos**

- Promover la permanencia de la población rural del municipio a través de la oferta de condiciones de seguridad y calidad de vida.
- Propiciar la participación del sector privado en el impulso a los procesos de fortalecimiento de la productividad y competitividad de las actividades rurales.
- Apoyar los diferentes proyectos productivos nacidos de organizaciones campesinas e indígenas.
- Crear un el sistema de comercialización a través de la estrategia de cadenas productivas y micro-clúster, que ofrezca nuevas posibilidades de desarrollo para el sector rural e indígena.
- Apoyar las necesidades nacidas del campo con personal técnico y asistencial fomentando dicho apoyo a la Mujer y el Joven Rural.
- Gestionar la cooperación de entidades públicas y privadas interesadas en el fomento del campo, para facilitar líneas de crédito a pequeños productores.

**Emprendimiento, competitividad y empleo**

- Promover actividades de impulso al trabajo, como la capacitación, el fomento de microcréditos y el fortalecimiento de la solidaridad.
- Impulsar los programas de apoyo a las Pymes, microempresas y a las empresas comunitarias.
- Formular y gestionar proyectos de cooperación internacional.
- Establecer alianzas con las agremiaciones de productores y comerciantes del departamento para desarrollar planes conjuntos que permitan fortalecer las políticas de generación de empleo y fomento de la asociatividad.
- Gestionar lo necesario para mantener la red vial municipal al igual que de vías terciarias.

**2. Fortalecer la capacidad de respuesta del municipio a la demanda turística del Departamento**

**Programa:**

**Desarrollo Turístico de Inírida**

- Fomentar la Política Pública de Desarrollo Turístico municipal que contenga propuestas integrales Turísticas a efectos de difundirlo a nivel departamental, Nacional e Internacional, para atraer la presencia de nuevos turistas e inversionistas.
- Crear convenios de cooperación con los empresarios Turísticos del país, a efectos de armonizar los diferentes proyectos existentes y crear una imagen integral del Turismo en el municipio.

**3. Promover la cultura del cuidado y respeto por el medio ambiente**

**Programa:**

**Cultura ambiental y producción limpia**

- Promover la cultura ambiental vinculando a todas las comunidades con los procesos forestales, en la siembra, protección y explotación de los bosques.
- Motivar, fomentar y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones en los asuntos ambientales.
- Elaborar y ejecutar proyectos ambientales en educación formal e informal sobre el conocimiento, el manejo y el aprovechamiento de los recursos naturales, con el propósito de fortalecer la identidad ambiental del municipio.
- Desarrollar y fortalecer el Sistema de Información Ambiental y la educación ambiental.

**4. Implementar estrategias en seguridad, prevención y atención de desastres**

**Programa:**

**Organizándonos disminuimos el riesgo**

- Apoyar la constitución de Frentes de Seguridad local.
- Promover y apoyar la conformación y reglamentación del Comité local para la Prevención y Atención de Desastres.
- Fomentar Campañas sobre la Prevención y Atención de Desastres en todo el municipio.

**CAMILO PUENTES**  
CC. N° XXXXXXXXXX Inírida